FUNDAMENTOS

El Ministerio de Educación de la provincia entregó equipamiento destinado a la implementación del CEM Rural en entorno virtual, en 30 parajes de la provincia.

El CEM Virtual es una propuesta educativa presencial/virtual, destinada a jóvenes con el nivel primario aprobado y que residan en parajes rurales que no cuentan con oferta de educación secundaria.

La propuesta se articula con la conformación de nodos tecnológicos de acceso en cada sede que se incorpore. Cada nodo está dotado de acceso a internet satelital, equipamiento informático. Estos centros están localizados en las escuelas primarias del paraje o en otros espacios comunitarios.

El proyecto fue presentado en Río Chico en el mes de diciembre de 2009 y se prevé que alcance a más de 167 jóvenes que egresaron de nivel primario en el año 2009, a los que podrán sumarse quienes hayan concluido los estudios primarios en años anteriores.

En la mayoría de los parajes mencionados existen dependencias del Ministerio de Salud que cubren las necesidades sanitarias de su población y zona de influencia. Estas dependencias no cuentan con equipamiento informático con enlace a internet, herramienta que valdría para brindar un mejor servicio a los pacientes, estando conectado en forma directa y continua con centros de salud de mayor complejidad, posibilitando de esta forma acceso a consultas de todo tipo, incluso con profesionales especializados por diagnósticos determinados.

La ventajas que brinda la comunicación online son incalculables, y se potencian cuando hablamos de utilizarlas en educación y en salud. Para una buena atención sanitaria se necesita seguridad y rapidez, y el estar conectado instantáneamente, intercambiando datos de situaciones o síntomas, con otros centros de salud, les asegura al paciente y al profesional médico estas dos premisas. Además esta tecnología resulta ideal para desarrollar planes de capacitación a distancia tanto para profesionales como para las comunidades, en lo que se denomina educación para la salud, que incluye comportamiento sanitario, métodos de higiene, profilaxis, etc.

Creemos que ambos Ministerios podrían coordinar acciones en cuanto a la utilización del sistema

informático a fin de cubrir las necesidades de la población, tanto en lo que respecta a salud como a educación.

Por ello:

Autor: María Inés Maza

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado destine a sus dependencias ubicadas en los parajes rionegrinos alejados de los centros urbanos, equipos informáticos adecuados para conectarse a las redes de comunicación cibernéticas.

Artículo 2°.- Coordine con el Ministerio de Educación en la utilización de internet y elabore un programa para la utilización del recurso, con el objetivo de optimizar el servicio de salud.

Artículo 3°.- De forma.